



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 298 /2026**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N° 40.920/2023, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 76, AREA PROGRAMATICA ESQUEL EJERCICIO 2023"; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2023 pagada en el Ejercicio 2024 – Fuentes de Financiamiento 111, 358, 361, 371, 373, 375, 441 y 503.

Que con fecha 20 de Julio de 2026 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2023 pagada en el Ejercicio 2024 de la Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarias SAF 76 Fuentes de Financiamiento 111, 358, 361, 371, 373, 375, 441 y 503 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 988.135.303,45).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Alfredo Martín MEZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO  
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO